



FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES

**LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA (NIIFs)
EN EL ECUADOR: APLICACIÓN DE LA NIIF 1**

**TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO
PARA OPTAR EL TÍTULO DE INGENIERO EN CIENCIAS
EMPRESARIALES**

**Autor
DIEGO AUREA FARAH**

**Tutor
OSCAR BRIONES**

SAMBORONDÓN, NOVIEMBRE 2013

Dedicatoria

Mis esfuerzos y tiempo invertido en esta Tesis a mis padres y mi hermano Juan Carlos, que con su ejemplo me han impulsado a conseguir cada meta propuesta.

Agradecimiento

A mi Tutor Oscar Briones que con su dirección y consejo me ha orientado de la mejor manera.

Carta del Tutor

ÍNDICE

Resumen	vi
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	
1.1 Antecedentes	2
1.2 Formulación del problema	3
1.3 Objetivos	5
1.4 Justificación	6
CAPÍTULO 2: MARCO REFERENCIAL	
2.1 Marco Teórico	8
2.2 Definición y adopción por primera vez NIIF	8
2.3 Políticas relevantes contables	11
2.4 Estimaciones	32
2.5 Revelación de activos y pasivos	36
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA	
3.1 Hipótesis y variables	38
3.2 Paradigmas y técnicas de investigación	38
3.3 Antecedentes de la empresa y ejercicios	39
CAPÍTULO 4: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
4.1. Mediciones	55
4.2 Motivos para emitir NIIF	60
4.3 Adopción por primera vez de NIIF	70

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones	78
5.2 Recomendaciones	78
5.3 BIBLIOGRAFÍA	80

RESUMEN

La adopción por primera vez de la NIIF ha sido emitida con la intención de no incurrir en mayores costos y esfuerzos que ha sido necesario incluir excepciones para permitir a los adoptantes por primera vez la aplicación de estas normas de una manera práctica.

Los objetivos de la IASB indicados en la norma son los de asegurar que sus primeros estados financieros contengan información financiera relevante con la finalidad de que:

- Sea claro e íntegro para los interesados y comparable con todos los estados presentados,
- Provea un punto de partida apropiado de la contabilidad bajo las NIIFs y
- Puedan prepararse a costos que no excedan los beneficios para los usuarios.

A futuro solo los efectos de las combinaciones de negocios y la regla del valor razonable o revaluación serán duraderos.

La NIIF 1 podría ser que no cumpla a cabalidad con lo establecido por la IASB pero la información a futuro, esto probablemente será olvidado. Mientras tanto para los adoptantes por primera vez, la NIIF 1 ha hecho

que la transición a las NIIFs mucho más valiosa que la aplicación de otras normas tal como estrictamente fueron emitidas.

En resumen, la IASB será reconocida por haber adoptado la posición práctica en la adopción por primera vez. Ha establecido un mecanismo entre práctico y teórico en que la mayoría de los adoptantes podrán seguir con el menor esfuerzo.

INTRODUCCIÓN

Las Normas Internacionales de Información Financieras, son un conjunto de conceptos generales y normas específicas que guían la preparación y presentación de los estados financieros. Están compuestas por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Interpretaciones de las NIC (denominadas SIC “Standards Interpretations Committee”), Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Interpretaciones de las NIIF (denominadas IFRIC “International Financial Reporting, en nuestro país, por disposición de la Superintendencia de Compañías, la adopción de las NIIF por parte de las compañías, son de aplicación obligatoria a partir del año 2010. Para realizar esta transición de NEC a NIIF, todas las entidades debieron aplicar los parámetros indicados en la NIIF 1 “Adopción, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera”, por este motivo y porque considero que la conversión a NIIF no es sólo un proceso técnico que se limita al cambio de un sistema de principios contables a otro, el objetivo general de este trabajo de titulación, es analizar los conceptos y procedimientos especificados en la NIIF 1, de cómo las compañías deben realizar el proceso de transición hacia la adopción de las NIIF.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 Antecedentes.

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió en Julio del año 2009 La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMEs).

El objetivo de la NIIF para las PYMEs es la de aplicarse a los estados financieros con propósitos de información general en entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas.

Las entidades que tienen obligación pública de rendir cuentas que abarcan aquellas en las que sus acciones de capital o pasivos se negocian en un mercado público de documentos llamados también bolsa de valores. La Norma incluye también en este grupo a los bancos, cooperativas, fondos de inversión, compañías de seguros y sociedades financieras. Todas estas no están dentro del alcance de las entidades que deben aplicar la NIIF para la PYMEs.

1.1.1 Necesidades para la emisión de una NIIF para la PYMEs.

Las normas de información financiera bien aplicadas mejoran la comparabilidad de dicha información. En la exigencia de presentación de información financiera que sea relevante, confiable y comparable, las normas de información mejoran la eficiencia de la administración del capital en el mercado de valores. Esto beneficia tanto a los inversores como a los emisores de papales de deuda y capital.

Los beneficios de las normas de información financiera no solo sirven a entidades que cotizan en bolsa sino también a las PYMEs que utilizarán un conjunto de normas contables comunes.

1.1.2 Definición de PYMEs

De acuerdo con el órgano de control en Ecuador y siguiendo la recomendación de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, ha establecido la definición de PYMEs a los estados financieros de aquellas entidades medianas y pequeñas basado en parámetros específicos en cuantías, que se resumen en:

- Activos cuyos montos sean inferiores a \$4 millones.
- Ventas brutas inferiores a \$5 millones anuales.
- Menos de 200 trabajadores activos, promediados al año.

La base para determinar estos parámetros serán los estados financieros al año de transición.

1.2 Formulación del problema:

¿Cuál es el problema? Las NIIF no serán de fácil aplicación en el Ecuador. La deficiencia y bajo nivel de la enseñanza de contabilidad e información financiera en el país ha traído como consecuencia que los estudiantes, bachilleres contables e incluso profesionales a nivel académico, tengan falencias y limitaciones en sus conocimientos de la contabilidad superior o avanzada. Si son los profesionales contables los encargados de viabilizar la aplicación de estas normas en las empresas grandes, medianas o pequeñas, debemos estar preparados y tener todos los conocimientos que ellas contienen.

¿Por qué es importante investigar sobre el tema? Debido al creciente interés en el mundo empresarial en aplicación de las NIIFs y por las limitaciones antes indicadas que existen en nuestro país, es indispensable que los profesionales contables hagan las investigaciones necesarias acerca del contenido de las Normas y de lo que está sucediendo con esta experiencia en otros países, especialmente aquellos de un nivel de desarrollo económico superior como el de USA y la Unión Europea que, en este último caso, casi todos sus miembros ya las han adoptado. Sólo a través de la investigación tendremos una eficaz implementación y, además, obtendremos enormes beneficios para nuestro país para poder en el futuro, de ser posible, competir con los importantes mercados bursátiles que tienen estos países.

¿Qué conocemos al respecto hasta ahora? Se conoce que las NIIFs está teniendo una enorme influencia en la comunidad de negocios en el mundo. Los mercados bursátiles más importantes ya han aceptado los estados financieros que hayan sido preparados de acuerdo con las NIIFs, de esta manera, a estos mercados les da lo mismo que una empresa les presente los estados financieros de un país como Inglaterra, Alemania, como de Ecuador, Perú o Colombia, presentando de acuerdo con estas Normas debido a los beneficios de confianza, comparabilidad y objetividad.

¿Cómo lo va a hacer? Nuestras autoridades de control ya han estado difundiendo los mecanismos de aplicación de las NIIFs en el país, poniendo básicamente plazos, disponiendo la capacitación de los profesionales contables y de reporte de los resultados en la aplicación práctica, fijando para el efecto plazos que van desde un año de transición y luego de aplicación completa, segregando a las empresas por importancia relativa y luego por tamaño.

¿Cuáles son los resultados esperados? Que las NIIFs en un plazo de dos a tres años sean de completa y eficaz aplicación en el Ecuador. Que los estados financieros de las empresas reflejen la situación y los resultados de las operaciones con base a dichas normas y que los usuarios de los estados financieros sean locales o del exterior depositen mayor confianza al leer estos estados y puedan tomar decisiones correctas con el menor riesgo posible.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general.

La Norma NIIF 1 establece los procedimientos que una entidad debe seguir cuando adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por primera vez como base para preparar los estados financieros con propósito general, estas normas, tienen como propósito principal, debido a la actual globalización mundial, que los estados financieros de una entidad sean comparables mediante la aplicación de una norma homogénea, así como también, lograr la transparencia de la información presentada, de manera que refleje la realidad operacional y financiera de una entidad.

1.3.2 Objetivos específicos.

En función de cada objetivo específico, este trabajo de titulación, tiene los siguientes objetivos:

- 1.3.2.1 Informar las particularidades de la NIIF 1, aplicables a la transición de NEC a NIIF.

1.3.2.2 Familiarizar los conceptos y principios fundamentales de esta norma.

1.3.2.3 Analizar las particularidades sobre medición y revelaciones de activos, inversiones, instrumentos financieros e ingresos de las empresas en periodo de transición.

1.3.3. NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIFs)

La NIIF 1 establece los procedimientos que una entidad debe seguir cuando adopta las NIIFs por primera vez como base para preparar los estados financieros con propósito general.

El propósito de esta Norma es asegurar que se incluye información de alta calidad en los estados financieros de una entidad. La información contenida en los estados iniciales debe ser comparativa de un período a otro así como transparente a los lectores.

Quienes preparen los estados bajo NIIF, deben considerar los costos en relación a los beneficios de aplicar dicha normativa; es decir, deben lograr reportar información financiera de alta calidad a un costo razonable.

1.4 Justificación

Las normas internacionales de información financieras, trata de ayudar a tener un mejor control y manejo de cuentas, se actualiza cada año y de la misma manera se va implementando. Es una doctrina a nivel

internacional que a medida que pasa el tiempo, más países acogen dichas normas.

Desafortunadamente, la transición no es tarea fácil, y la adopción por primera vez es un proceso complejo, y alberga un margen de error substancial. Por eso, por disposición de la Superintendencia de Compañía, se debe de llevar los ajustes de una manera (Extra Contable), ya que permite cierto margen de error y solo se revisan cuentas.

Las NIIF, son viables y factibles en las empresas del país, el único inconveniente que suele existir es la adopción por primera vez

CAPÍTULO 2:

2.1 Marco teórico, trabajos fundamentales, recientes y autores.

La NIIF 1 define cual es la adopción por primera vez y provee una guía de transición para compañías que presentan sus estados financieros en NIIF por primera vez. Al adoptar las NIIFs, una compañía tiene la oportunidad de seleccionar sus políticas contables independiente de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Estas deberán aplicar constantemente en retrospectivamente, a menos que la NIIF 1 provea una excepción mandatoria u opcional a este principio.

En el año 2010 Sir David Tweedie (Chairman) del IASB (International Accounting Standards Board) aprobó este tipo de excepción. Thomson Reuters (2011) trata en una de sus ediciones como llevar acabo el periodo de transición sin que provoque problemas que repercuten a largo plazo.

2.2. Definiciones

2.2.1 Adopción por primera vez

Por primera vez es una entidad que por primera vez manifiesta expresamente que sus estados financieros con propósito general cumplen con las NIIFs.

Una entidad puede ser un adoptante por primera vez si en el año anterior preparó los estados financieros bajo NIIFs para uso interno de la

gerencia y que tales estados financieros no se emitieron para uso de los propietarios o partes externas tales como inversionistas o acreedores.

Si los estados financieros bajo NIIFs se emitieron por alguna razón para uso externo en el año anterior entonces la entidad se considera ya una entidad informante bajo NIIFs y por lo tanto, la Norma 1 ya no es aplicable.

Una entidad puede ser también un adoptante por primera vez si en el año anterior sus estados financieros:

- Aplicó algunas pero no todas las NIIFs, o
- Ha incluido solo una reconciliación de ciertas cifras desde las Normas Ecuatorianas de Contabilidad hacia las NIIFs.

Una entidad NO se considera adoptante por primera vez si en el año anterior sus estados financieros:

- Cumplieron con las NIIFs aun cuando un informe auditado emitido por auditores externos incluyeron una calificación en su opinión respecto a la conformidad con las NIIFs.
- Cumplieron tanto con las NEC como con las NIIFs.

2.2.2 Otras definiciones, fecha de transición a NIIFs:

El inicio del período de apertura en el que una entidad provee resultados comparativos completos en conformidad con NIIFs en los primeros estados financieros bajo NIIFs.

2.2.3 Valor razonable:

El valor en el que partes independientes debidamente informadas y expresando interés, intercambian activos o liquidan obligaciones en un mercado abierto.

2.2.4 Primeros estados financieros bajo NIIFs:

Primeros estados financieros anuales sobre los cuales una entidad implementa las NIIFs que incluyen una declaración o expresión inequívoca de cumplir con las NIIFs.

2.2.5 Primer período reportando bajo NIIFs:

El último período reportado que se incluye en los primeros estados financieros de una entidad bajo NIIFs.

2.2.5.1 Adoptante por primera vez:

Una entidad que proporciona o emite sus primeros estados financieros bajo NIIFs.

2.2.5.2 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs):

Las Normas, Interpretaciones y otras Normas Contables adoptadas por la Junta de Normas de Contabilidad Internacional.

2.2.5.3 Estado de posición financiera de apertura bajo NIIFs:

Estado de posición financiera de una entidad (o balance general) a la fecha de transición hacia las NIIFs.

2.2.5.4 Normas anteriores:

Las normas o bases contables utilizadas por un adoptante (NEC en Ecuador) antes de implementar las NIIFs.

La revelación en notas a los estados financieros para una entidad que adopta las NIIFs por primera vez en sus estados financieros anuales por el año terminado a Diciembre 31 del 2011:

2.3 Tesis S. A., POLÍTICAS RELEVANTES CONTABLES

2.3.1 Declaración de cumplimiento

Los balances, el estado de resultado, el estado de cambio en el patrimonio o un estado de flujos de efectivo y sus respectivas notas se realizan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros y demás anexos conforme a NIIF a diciembre 31 de 2009 y el estado de situación financiera de apertura a enero 1 de 2009, fueron preparados primordialmente para ser usadas por la

administración de la Entidad, como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado diciembre 31 de 2010.

Los balances y estados de resultados y demás anexos de TESIS S. A., a diciembre 31 de 2009 y 2008, que fueron presentados por la Entidad con fechas febrero 5 de 2010 y febrero 18 de 2009, respectivamente, fueron elaborados conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados en el País, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 Implementación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la elaboración de los estados de situación financiera conforme a NIIF a enero 1 y diciembre 31 de 2009. Los PCGA anteriores difieren en ciertos aspectos de las NIIF.

Estos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TESIS S. A., del ciclo fiscal y contable 31 de diciembre de 2010, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los socios y los flujos de efectivos por el ciclo fiscal y contable terminado al 31 de diciembre de 2010, han sido elaborados únicamente para ser manejados por la Administración de la Entidad como inicio o proceso de conversión a NIIF indicado en la fecha de los ciclos contables.

La elaboración de los balances, estado de resultados y demás anexos basado en NIIF requiere que la Administración verifique y analice ciertas estimaciones y proponga algunas hipótesis inherentes a la actividad económica de la entidad, con el objetivo de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información

disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Basado en lo anterior se detallan las principales políticas contables implementadas en la elaboración de estos estados financieros. Igual como lo indica la NIIF 1, estas políticas han sido descritas en función de las NIIF vigentes a diciembre 31 de 2010, adoptadas de manera coincidente a todos los períodos que se presentan.

2.3.2 Bases de preparación

Los balances, estados de resultados y demás anexos de TESIS S. A., comprenden los estados de situación financiera a enero 1 de 2009 (fecha de transición), diciembre 31 de 2009 y diciembre 31 de 2010, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados diciembre 31 de 2010 y 2009. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.3.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro comprende los valores negociables líquidos que se encuentran en instituciones del sistema financiero tales como depósitos o inversiones y que pueden convertirse rápidamente en efectivo en un plazo menor a 90 días; así también como los sobregiros bancarios los cuales se presentan como deudas corrientes en el estado de situación financiera.

2.3.2.2 Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

Son activos financieros no procedentes con pagos permanentes o determinables, que no se estiman en un mercado activo.

Luego del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como ingresos de inversiones y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El plazo de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 4 meses.

Las cuentas que se encuentran pendientes de cobro en la entidad deben incluir una provisión para disminuir su valor al de probable realización. Esta provisión se analiza mediante una probabilidad de que se puedan recuperar.

2.3.2.3 Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados con el método del costo promedio ponderado. El registro de las importaciones en tránsito deberá ser de acuerdo a su costo de adquisición. Todo inventario debe incluir una reserva por obsolescencia (provisión) para reconocer pérdidas por dicho inventario obsoleto, la cual es determinada o ayuda a conocer exactamente la información de la valoración del inventario que necesite.

2.3.2.4 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes y los Grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es

recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o Grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

La Gerencia debe comprometerse con la venta, la cual debería reconocerse como una venta finalizada dentro del período de un año desde la fecha de clasificación.

Cuando el Grupo se encuentra comprometido con un plan de venta que involucra la pérdida de control en una subsidiaria, todos los activos y pasivos de esa subsidiaria son clasificados como mantenidos para la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente, independientemente de si el Grupo va a retener una participación no controladora en su antigua subsidiaria después de la venta.

Los activos no corrientes (y Grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son calculados al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de ventas.

2.3.2.5 Propiedades, planta y equipo

2.3.2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de los activos de corta y larga duración comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según

lo previsto por la parte administrativa y gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades, planta y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

2.3.2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, de los activos de corta y larga duración son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, planta y equipo de la Compañía, requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

2.3.2.5.3 Medición posterior al reconocimiento: modelo de revaluación.

Después del reconocimiento inicial, los terrenos y edificios son presentados a sus valores revaluados, que son sus valores razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y

el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

Cualquier aumento en la revaluación de los terrenos y edificios se reconoce en otro resultado integral, y se acumula en el patrimonio bajo el encabezamiento de reserva de revaluación de propiedades, planta y equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa.

Una disminución del valor en libros de la revaluación de los terrenos y edificios es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de terrenos y edificios incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado por el Grupo. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

Los efectos de la revaluación de propiedades, planta y equipo, sobre el impuesto a la renta, si los hubiere, se contabilizarán y revelarán de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

2.3.2.5.4 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son examinados al final de cada ciclo contable, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan los rubros de activos fijos y el tiempo de funcionamiento para el uso de la compañía, mediante el cual se calcula el desgaste de los mismos:

Item	Vida útil (en años)
Edificios	20
Vehículos	5
Muebles y enseres y equipos de oficina	7-10
Equipos de computación	3
Instalaciones	10-20

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

2.3.2.5.5 Activos mantenidos bajo arrendamiento financiero

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos o, si ésta es menor, por el plazo de arrendamiento correspondiente.

2.3.2.5.6 Retiro o venta de propiedades y equipo

El ingreso o pérdida que resulte de la baja o venta de una partida de activos fijos se la calcula como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reflejada en resultados.

En caso de enajenación o baja subsiguiente de activos fijos revaluados, el saldo de la reserva de revaluación se transfiere directamente a utilidades retenidas.

2.3.2.6 Préstamos - Documentos por Pagar a Bancos

Estas obligaciones financieras son reconocidas a valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.3.2.7 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Esta partida son obligaciones financieras, no derivadas con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Luego del reconocimiento inicial, a valor razonable, se calculan al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier desgaste. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo

cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El plazo de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 4 meses.

La entidad tiene adoptadas políticas de control de riesgo financiero para procurar que todas las obligaciones por pagar se paguen de acuerdo con los términos crediticios pre-definidas.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en obligaciones corrientes, excepto los vencimientos mayores a 1 año desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como obligaciones no corrientes.

2.3.2.9 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.3.3.0 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el periodo fiscal correspondiente. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles, el pasivo del Grupo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

2.3.3.1 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben estimarse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ciclo contable en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re-estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Entidad debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y el Grupo tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.3.3.2 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la compañía tiene una deuda presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para liquidar el pasivo, y puede hacerse una valoración fiable del importe del pasivo.

El valor determinado como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación existente, al final de cada ciclo contable, teniendo en cuenta los riesgos y las contingencias correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.3.3.3 Garantías

Las provisiones para el costo esperado de obligaciones por garantías en la venta de bienes se reconocen a la fecha de la venta de los productos correspondientes, al mejor estimado de los desembolsos requeridos para cancelar la obligación del Grupo.

2.3.3.4 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de estos beneficios (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es establecido mediante la utilización del Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada ciclo contable. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen utilizando el enfoque de la banda de fluctuación (10% del valor presente de la obligación al inicio del período dividido entre el número promedio de años de trabajo que le resten a los empleados. No se considera el 10% del valor razonable de los activos del plan, en razón de que esta obligación no está fondeada). Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

2.3.3.5 Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.3.3.6 Bonos a los ejecutivos

La Compañía reconoce un pasivo para bonos a sus principales ejecutivos. La utilidad tomada como base para el cálculo de los bonos es la utilidad líquida o contable.

2.3.3.7 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al valor en libros del activo arrendado, empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

2.3.3.8 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2.3.3.9 Venta de bienes

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos; el importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad; sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.3.4.0 Ingresos por dividendos e ingresos por intereses

El ingreso por dividendos de las inversiones en acciones es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

2.3.4.1 Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.3.4.2 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.3.4.3 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Las cuentas deudoras del pasivo financiero se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 1 año después de la fecha del estado de situación financiera.

2.3.4.4 Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados son pasivos financieros que se clasifican como mantenidos para negociar al momento del reconocimiento inicial. Cualquier ganancia o pérdida

surgida de la remediación del valor razonable se reconoce en el estado de resultados.

2.3.4.5 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.3.4.6 Pasivos por contratos de garantía financiera

Los pasivos por contratos de garantía financiera se miden inicialmente a su valor razonable, y si no son designados como instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, se miden posteriormente al mayor entre el importe determinado de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

2.3.4.7 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la compañía luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

2.3.4.8 Baja en cuentas de un pasivo financiero

El Grupo da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del mismo.

2.3.4.9 ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

El Ente regulador La Superintendencia de Compañías determinó mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su empleo obligatorio por parte de todas las compañías y entidades que estén reguladas o sujetas a controles, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía de acuerdo a la normativa antes mencionada deberá elaborar y presentar sus balances y estados de resultados conforma con NIIF a partir del 1 de enero de 2010.

De acuerdo a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2009, la Entidad elaboró sus estados financieros consolidados conforme con principios de contabilidad generalmente aceptados en el País. Desde enero 1 de 2010, los estados financieros consolidados de la Entidad son elaborados de acuerdo a NIIF.

Conforme a lo mencionado anteriormente, la Compañía determinó como su período de transición a las NIIF el año 2009, estableciendo como

fecha para la medición de los efectos de primera aplicación en enero 1 de 2009.

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el País que estaban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2009:

Modificación en las políticas contables, criterios de medición y manera de presentación de los estados financieros

La inclusión de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral

Un aumento importante de la información incluida en las notas a los estados financieros

Para la elaboración de los presentes estados financieros consolidados, se han realizado algunas excepciones obligatorias y exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF que se determina en la NIIF 1.

TESIS S. A., optó por la medición de ciertas partidas de activos fijos, y propiedades de bienes raíces a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido a la fecha de transición. El valor razonable de los referidos activos fue medido mediante avalúo realizado por expertos externos independientes, determinando de esta forma nuevos valores iniciales. Del mismo modo, se analizaron y se establecieron nuevas vidas útiles remanentes y se asignaron valores residuales. Para el resto de los ítems de propiedades y equipos, la Compañía ha considerado, el costo depreciado o revaluado bajo PCGA anteriores como costo atribuido a la fecha de transición, ya que este es

comparable con su costo depreciado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

2.3.5.0 Arrendamientos

La exención de la Norma Internacional de Información Financiera 1 determina que la Entidad puede establecer si un acuerdo vigente en la fecha de transición a las NIIF contiene un arrendamiento, a partir de la consideración de los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha.

2.3.5.1 Beneficios a los empleados

De acuerdo la NIC 19 Beneficios a los empleados, la Entidad puede elegir por la adopción del enfoque de la “banda de fluctuación”, según el cual no se reconoce la totalidad de las pérdidas y ganancias actuariales en los planes de beneficios definidos. La aplicación retroactiva de este enfoque requerirá que la Entidad separe la porción reconocida y la porción por reconocer, de las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas, desde el comienzo del plan hasta la fecha de transición a las NIIF. Sin embargo, la exención de la NIIF 1 permite a la Entidad reconocer todas las pérdidas y ganancias actuariales acumuladas en la fecha de transición a las NIIF, incluso si utilizare el enfoque de la banda de fluctuación para tratar las pérdidas y ganancias actuariales posteriores. Si la Entidad utilizara esta opción, la aplicará a todos los planes.

TESIS S. A. aplicó esta exención y por lo tanto reconoció en utilidades retenidas (déficit acumulado) el importe de todas las ganancias (pérdidas) actuariales acumuladas desde la fecha de inicio de todos los planes de beneficios definidos hasta la fecha de transición a las NIIF.

2.3.5.2 Acciones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas

Cuando la Entidad elabore estados financieros separados, la NIC 27 (modificada en 2008) es necesario que se contabilice sus acciones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas de alguna de las formas siguientes:

al costo; o,

al valor razonable de conforme a la NIC 39

La exención de la NIIF 1 indica que si la Entidad en la implementación por primera vez de las NIIF midiese una inversión al costo conforme con la NIC 27, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de apertura conforme a las NIIF mediante uno de los siguientes importes:

el costo determinado de conforme con la NIC 27; o,

el costo atribuido, el cual será:

su valor razonable (determinado en conformidad con la NIC 39) a la fecha de transición de la Entidad a las NIIF en sus estados financieros separados; o

el valor en libros en esa fecha según los PCGA anteriores.

La Entidad puede elegir entre los apartados (i) o (ii) anteriores para medir sus inversiones en cada subsidiaria, entidad controlada de forma

conjunta o asociada que haya elegido por medir utilizando el costo atribuido.

2.3.5.3 Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos

La exención de la NIIF 1, determina que si una subsidiaria, compañía controlada de forma conjunta o asociada aplicara por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera con posterioridad a su controladora, la subsidiaria medirá los activos y pasivos, en sus estados financieros, ya sea a:

los importes en libros que se hubieran incluido en los estados financieros consolidados de la controladora, basados en la fecha de transición de la controladora a las NIIF, si no se realizaron ajustes para propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios por la que la controladora adquirió a la subsidiaria; o,

los importes en libros requeridos por el resto de esta NIIF, basados en la fecha de transición a las NIIF de la subsidiaria.

2.4 Estimaciones

2.4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre de cada ciclo contable, o en aquella fecha que se considere indispensable, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por desgaste. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente,

se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo proyectados que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por desgaste por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por desgaste reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por desgaste.

2.4.2 Vida útil de propiedades y equipos

Como se describe en la Nota 2.7.6, la compañía revisa la vida útil estimada de propiedades, planta y equipo al final de cada período anual. Durante el año 2010, la administración determinó que la vida útil de ciertos componentes de los equipos debería ser reducida debido a los desarrollos tecnológicos.

2.4.3 Valuación de los instrumentos financieros

La compañía utiliza las técnicas de valuación para la medición del valor razonable de sus activos financieros y pasivos financieros que se basan, en la medida de lo posible, en datos observables del mercado.

2.4.4 Estados Financieros reportando períodos bajo NIIFs

Preparar estados financieros del 2010 con los saldos de apertura del balance general a enero 1, 2010 y al 31 de diciembre de 2010.

Debido a que la Norma requiere que por lo menos un año anterior se compare, el saldo de apertura del balance general será Enero 1, 2010. Esto significa que los primeros estados financieros de una entidad deben incluir por lo menos:

Tres balances general o de posición financiera

Dos estados de resultados integrales

Dos estados de resultados

Dos estados de flujos de efectivo

Dos estados de cambios en el patrimonio, y

Notas a los estados, incluyendo información comparativa

Si a Diciembre 31, 2010 el adoptante reporta sólo información financiera selecta basada en NIIFs para períodos anteriores al 2010 además de los estados financieros al 2010 y 2011, eso no cambia el hecho de que el balance general de apertura bajo NIIF es a Enero 1 del 2010.

2.4.5 Ajustes que se requieren para pasar de normas anteriores (NEC) a NIIFs al momento de la adopción por primera vez:

Eliminación de ciertos activos y pasivos presentados conforme a normas anteriores (NEC):

Una entidad debe eliminar del balance general de apertura, ciertos activos y pasivos presentados conforme a las NEC ya que éstos no califican para su reconocimiento bajo las NIIFs. Ejemplos:

Las NIIFs no permiten el reconocimiento de gastos en cualquiera de los siguientes casos contabilizados como activos intangibles:

Investigación, gastos preoperacionales, de comienzo o arranque o costos preoperativos, entrenamiento, publicidad y promoción y traslado y reubicación.

Si conforme a las NEC previas, una entidad hubiese reconocido estos activos, éstos deben eliminarse en el balance general de apertura bajo NIIFs.

Si de acuerdo con las NEC una entidad hubiese registrado pasivos o valores acumulados por pagar como reservas generales para pagos, reestructuraciones, pérdidas operativas futuras que no reúnan las condiciones para el reconocimiento como provisión bajo las NIIFs, éstos deben ser eliminados en el balance general de apertura bajo NIIFs.

Si la entidad, de acuerdo con las NEC previas, hubiese efectuado reconocimientos de activos contingentes según lo define las NIIFs, éstos deben eliminarse del balance general de apertura bajo NIIFs.

2.5 Revelación de ciertos activos y pasivos no reconocidos o contabilizados bajo las NEC:

Al contrario de lo antes anotado, la entidad debe reconocer todos los activos y pasivos que se requiere sean contabilizados bajo NIIFs aun cuando éstos nunca hubiesen sido reconocidos bajo las normas anteriores (NEC).

Las NIIFs requieren el reconocimiento de todos los activos y pasivos financieros derivados. Estos no fueron reconocidos bajo las normas anteriores.

Las NIIFs requieren que un empleador reconozca un pasivo cuando un empleado ha proporcionado algún servicio a cambio de ciertos beneficios que serían pagados en el futuro.

Las NIIFs requieren el reconocimiento de provisiones como pasivos. Ejemplos incluyen las obligaciones por reestructuraciones de una entidad, contratos onerosos, restablecimiento de locales, garantías y litigios.

Los activos y pasivos diferidos de impuestos deben reconocerse de conformidad con las NIIFs.

La entidad debe reclasificar las partidas de apertura del balance general según las normas anteriores, en clasificaciones apropiadas bajo NIIFs, como sigue:

- Las NIIFs no permiten que los dividendos declarados o propuestos después de la fecha del balance general, se clasifiquen como pasivos en esa misma fecha. En caso de que dicho pasivo hubiera sido clasificado o reconocido bajo las normas anteriores, deben reversarse en el Balance general de apertura bajo NIIFs.
- Si de acuerdo con las normas anteriores, la entidad registró acciones en tesorería como un activo, éste debe reclasificarse como un componente (deducción) del patrimonio bajo NIIFs.
- Partidas clasificadas como activos intangibles en una combinación de negocios bajo las normas anteriores, debe ser necesario reclasificarlo como un goodwill según las NIIFs, de acuerdo con la definición de estas normas.
- Las NIIFs tienen principios para clasificar partidas como pasivos financieros o patrimonio. De esta manera, las acciones preferidas redimibles que pueden haber sido clasificadas como patrimonio bajo las normas anteriores, éstas deberían ser reclasificadas como pasivos en el balance general de apertura de las NIIFs.
- El principio de reclasificación debería aplicarse con el propósito de definir los segmentos reportables de acuerdo con las NIIFs.
- El alcance sobre la consolidación (de estados financieros) podría cambiar dependiendo de la consistencia de los requerimientos de las normas anteriores, hacia aquellos indicados en las NIIFs. En algunos casos, las NIIFs requerirán estados financieros consolidados en los casos en que antes no fueran requeridos.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA.

3.1 Hipótesis:

Las normas de información financiera en el Ecuador no tienen una dinámica de revisión y aplicación de acuerdo a como los mercados bursátiles se desarrollan, esto se debe a que los cuerpos colegiados y los ente de control no disponen de un grupo de estudio de las normas para que periódicamente sean revisados e implementados de acuerdo con las circunstancias. En consecuencia los estados financieros de las empresas no ofrecen garantías a los respectivos usuarios de una herramienta apropiada para la toma de decisiones en los negocios.

3.2 Paradigmas y técnicas de investigación

3.2.1 Paradigma de Investigación

Tomando en cuenta que las NIIFs, es una nueva doctrina que será adoptada con el propósito de crear orden en la cuentas y para poder llevar un mejor control. Esta implementación, ya que es algo nuevo desde el punto de vista financiero, y todavía se encuentran problemas en el periodo de transición al adoptar estas normas por primera vez. Asimismo, en las NIIFs hay formas que crean conflictos con ciertos entes de control en el país (Superintendencia de Compañías).

3.2.2 Técnicas de Investigación.

Esta investigación será primordialmente de planteamientos prácticos y cotidianos que compañías del mercado Ecuatoriano están o serán sometidos debido a disposición de Entes de Control. Se necesitará, material didáctico como: libros, artículos. Además, será imperativo, asistir a capacitaciones para poder estar actualizado al tema. Se utilizará

ejemplos y casos reales que compañías Ecuatorianas han tenido que afrontar.

3.3. Antecedentes de la empresa

3.3.1 Antecedentes históricos

La Compañía TESIS S. A., fue constituida en Ecuador en junio 5 de 2008, e inició sus operaciones en enero de 2009. Su actividad principal es la adquisición y comercialización de neumáticos de producción local y extranjera.

La compañía está constituida por 2 accionistas, uno ejerce las funciones de Presidente y otro las de Gerente General. Cuenta actualmente con 25 empleados.

La compañía ha ido ganado mercado progresivamente, debido a una agresiva estrategia de ventas, con precios competitivos y una excelente calidad de sus productos.

TESIS S. A., forma parte de algunas instituciones gremiales como la Cámara de Comercio de Guayaquil. Además se encuentra al día en sus obligaciones institucionales con: Servicios de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Superintendencia de Compañías, etc.

3.3.2 Políticas Contables

De acuerdo a los PCGA anteriores la Compañía aplicaba las siguientes políticas contables:

3.3.2.1 Base de preparación de los estados financieros de acuerdo a NEC

3.3.2.2 Revelación de sucesos importantes en los Estados financieros

3.3.2.3 Las cuentas por cobrar comerciales provienen de la venta de mercaderías en el curso normal del negocio. Se reconoce una provisión para cubrir el deterioro de las mismas, con cargo a los resultados del año.

3.3.2.4 Los inventarios se presentan al costo histórico, utilizando el método del costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

3.3.2.5 Los inventarios en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación

3.3.2.6 Propiedades y Equipos, se muestran al costo histórico o valor ajustado y convertido a dólares según la NEC 17, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos, no excede, en su conjunto el valor de la utilización económica o valor recuperable.

3.3.2.7 La depreciación de los activos fijos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando las tasas permitidas por las normas legales vigentes, siguiendo el método de línea recta.

3.3.2.8 Los montos reconocidos como provisiones, son la mejor estimación de la administración a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.3.2.9 Las cuentas por pagar proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal y no generan intereses.

1. Estados Financieros al 1 de enero de 2010

TESIS S. A.
BALANCE GENERAL
AL 1 DE ENERO DE 2010

		SALDOS NEC
1	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	8.299
2	PLUSVALIA	1.431
	ACTIVOS INTANGIBLES	208
3	ACTIVOS FINANCIEROS	3.260
	ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES	13.198
	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.710
4	INVENTARIOS	3.295
	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	748
	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES	7.753
	ACTIVOS TOTALES	20.951
	PRESTAMOS CON INTERESES	9.396
	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS	4.120
	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	0
6	PROVISION POR REESTRUCTURACION	250
	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	46
5	PASIVO POR JUBILACIÓN	579
	PASIVOS TOTALES	14.391
	CAPITAL SOCIAL	1.500
	RESERVA PARA COBERTURAS	0
	GANANCIAS ACUMULADAS	5.060

PATRIMONIO TOTAL	6.560
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	20.951

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

3.3.3 Análisis comparativo entre requerimientos de NIIF Y PCGA Anteriores – Año base

3.3.3.1 Activos fijos

La política contable según PCGA anteriores consideraba la vida útil fiscal como base para la estimación del gasto por depreciación de los activos fijos. Las NIIF requieren que los elementos de Propiedades y Equipos sean depreciados con base en su vida útil económica.

Para determinar el costo atribuido de los elementos de Propiedades y Equipos la Administración de la compañía consideró someter a valoración sus bienes inmuebles. Para lo cual contrató un perito valuador independiente, que valide la razonabilidad del valor en libros a la fecha de transición (apertura En.1.2010) y estime el remanente de vida útil considerando el estado del inmueble. El estudio del perito refirió un incremento en el valor en libros del edificio por \$107,5 el mismo que se origina por error en la estimación de la vida útil aplicada para el registro de su depreciación.

Con base en lo anteriormente indicado, la Administración procedió con el reproceso de la depreciación acumulada desde la fecha de adquisición hasta la fecha de transición (Apertura En.1.2010 y Cierre Dic.31.2010) para este elemento de PPE. (107,5)

Posteriormente a la determinación del costo atribuido para el periodo de transición (apertura), la compañía optó por utilizar el modelo de costo para sus elementos entre las alternativas permitidas por la NIC 16.

AJUSTE 1:

TESIS S. A.

CONCILIACION DE PATRIMONIO AL PRINCIPIO: ASIENTOS DE DIARIO

AL 1 DE ENERO DE 2010

DETALLE	Débito	Crédito
-1-		
DR. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	107,5	
CR. RESULTADOS ACUMULADOS (EFECTOS NIIF)		107,5
Para ajustar la vida útil de edificios en base a estimación técnica y no fiscal		

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

3.3.3.2 Activos intangibles

En el proceso de revisión identificamos que los activos intangibles incluyen \$150 de costos incurridos en actividades de investigación. La NIC 38, Párrafo 54 establece que los costos relacionados con actividades de investigación tienen que ser reconocidos como gastos, por lo cual la compañía procedió a su ajuste para no reconocer este activo en el estado de situación financiera de apertura tal como lo requiere la NIIF 1, párrafo 10, literal (b).

AJUSTE 2:

TESIS S. A.

CONCILIACION DE PATRIMONIO AL PRINCIPIO: ASIENTOS DE DIARIO

AL 1 DE ENERO DE 2010

DETALLE	Débito	Crédito
-2-		
DR. RESULTADOS ACUMULADOS (EFECTOS NIIF)	150	
CR. ACTIVOS INTANGIBLES		150
Para ajustar el valor de plusvalía no reconocida por las NIIFs		

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

3.3.3.3 Activos financieros

Los activos financieros están constituidos por títulos-acciones de entidades que cotizan en bolsa, cuya participación fluctúa entre el 0,5% y 2% del capital en circulación de las respectivas entidades. Estas partidas estaban valoradas de conformidad con PCGA anteriores considerando el costo de adquisición y los ingresos reconocidos estaban constituidos por los dividendos distribuidos en efectivo. La NIIF 39 requiere que estos activos financieros sean medidos por su valor razonable con cambios en resultados, por lo cual la administración procedió a medir los títulos en custodia, considerando el valor de la cotización de dichas títulos en el mercado de valores al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010. De acuerdo a NIIF 1, párrafo 10, literal (d). La administración procedió a aplicar la NIC 39 para medir este activo financiero reconocido.

AJUSTE 3:

TESIS S. A.

CONCILIACION DE PATRIMONIO AL PRINCIPIO: ASIENTOS DE DIARIO

AL 1 DE ENERO DE 2010

DETALLE	Débito	Crédito
-3-		
ACTIVOS FINANCIEROS	420	
RESULTADOS ACUMULADOS (EFECTOS NIIF)		420
Para ajustar el valor de los activos financieros al valor razonable		

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

3.3.3.4 Inventarios en tránsito

En el análisis de los elementos de inventarios identificamos que el costo de la importación en tránsito no incluye el valor de impuestos no retornables por concepto ISD, por un total de \$400. Según la NIC 2, párrafo 11 el costo de adquisición de los inventarios incluirá el valor pagado por impuestos, siempre que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales. Con base en lo establecido

en la NIC 2 procedimos a reversar estos valores registrados indebidamente en gastos para restituirlos al costo de la importación en tránsito y de esta forma dar cumplimiento a lo establecido en la NIIF 1, párrafo 10, literal d).

AJUSTE 4:

TESIS S. A.

CONCILIACION DE PATRIMONIO AL PRINCIPIO: ASIENTOS DE DIARIO

AL 1 DE ENERO DE 2010

DETALLE	Débito	Crédito
-4-		
DR. INVENTARIOS	400	
CR. RESULTADOS ACUMULADOS (EFECTOS NIIF)		400
Para ajustar el valor del inventario en tránsito de acuerdo a NIIFs		

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

3.3.4 Beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio)

En la revisión de las provisiones por beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) se identificó que la provisión constituida es inferior en \$66, a la requerida según el estudio actuarial emitido al 31 de diciembre de 2009. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la NIIF 1, párrafo 10, literal d), procedemos con la regularización de la insuficiencia en la provisión.

AJUSTE 5:

TESIS S. A.

CONCILIACION DE PATRIMONIO AL PRINCIPIO: ASIENTOS DE DIARIO

AL 1 DE ENERO DE 2010

DETALLE	Débito	Crédito
-5-		
RESULTADOS ACUMULADOS (EFECTOS NIIF)	66	
PASIVO POR JUBILACIÓN		66
Para ajustar el pasivo por jubilación patronal y desahucio de acuerdo a estudio		

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

3.3.5 Provisión por reestructuración

Al 31 de diciembre de 2009 el Directorio de la compañía está evaluando la posibilidad de cerrar un segmento de negocio, el cual incluiría el cierre de un departamento. El área financiera estimó los posibles costos que generaría la reestructuración y procedió a registrarlos como provisión en los estados financieros por \$250. Las NIIF requieren que los pasivos sean reconocidos en los estados financieros siempre que exista una obligación presente que sea susceptible de medir de manera confiable y que la empresa tenga que incurrir en desembolsos de recursos para satisfacer esta obligación (NIC 37). Con base en los lineamientos exigidos por la NIC 37, el pasivo reconocido bajo PCGA anteriores no es válido, por lo que procedimos a su ajuste para cumplir con lo establecido en la NIIF 1, párrafo 10, literal b).

AJUSTE 6:

TESIS S. A.

CONCILIACION DE PATRIMONIO AL PRINCIPIO: ASIENTOS DE DIARIO

AL 1 DE ENERO DE 2010

DETALLE	Débito	Crédito
-6- PROVISIÓN POR REESTRUCTURACIÓN	250	
RESULTADOS ACUMULADOS (EFECTOS NIIF)		250
Para eliminar pasivo por reestructuración		

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

Al ajustar las cifras del balance general de apertura, de acuerdo a NIIFs, éstas serían las siguientes:

TESIS S. A.

BALANCE GENERAL

AL 1 DE ENERO DE 2010

	SALDOS NEC	AJUSTES DE TRANSICION A LAS NIIF		SALDOS NIIF
		DR	CR	
1	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	8.299	107,5	8.407
2	PLUSVALIA	1.431		1.431
	ACTIVOS INTANGIBLES	208	150	58
3	ACTIVOS FINANCIEROS	3.260	420	3.680
	ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES	13.198		13.576
	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.710	0	3.710
4	INVENTARIOS	3.295	400	3.695
	OTRAS CUENTAS POR COBRAR			0
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	748	0	748
	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES	7.753		8.153
	ACTIVOS TOTALES	20.951	0	21.729
	PRESTAMOS CON INTERESES	9.396	0	9.396
	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS	4.120	0	4.120
	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	0	0	0
6	PROVISION POR REESTRUCTURACION	250	250	0
	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	46	0	46
5	PASIVO POR JUBILACIÓN	579		66
	PASIVOS TOTALES	14.391		14.207
	CAPITAL SOCIAL	1.500	0	1.500
	RESERVA PARA COBERTURAS	0		0
	GANANCIAS ACUMULADAS	5.060	216	1177,5
	PATRIMONIO TOTAL	6.560		7.522
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	20.951	1394	1393,5

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

AÑO DE TRANSICIÓN (DICIEMBRE 31 DE 2010)

A continuación el balance NEC de la empresa TESIS S. A. al 31 de diciembre de 2010, que corresponde al año de transición de las NIIFs:

**TESIS S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

		SALDOS NEC DIC.31.2010
1	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	7.678
2	PLUSVALIA	1.431
	ACTIVOS INTANGIBLES	208
3	ACTIVOS FINANCIEROS	3.260
	ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES	12.577
	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.694
	PROVISIÓN PARA CTAS. INCOBRABLES	0
	SUB-TOTAL	4.694
4	INVENTARIOS	3.435
	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	748
	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES	8.877
	ACTIVOS TOTALES	21.454
	PRESTAMOS CON INTERESES	9.396
	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS	4.200
5	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	0
6	PROVISION POR REESTRUCTURACION	250
	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	205
7	PASIVO POR JUBILACIÓN	579
	PASIVOS TOTALES	14.630
	CAPITAL SOCIAL	1.500
	RESERVA PARA COBERTURAS	0
8	GANANCIAS ACUMULADAS	5.060
	UTILIDAD NETA DEL AÑO	264
	PATRIMONIO TOTAL	6.824
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	21.454

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

3.3.6 Análisis comparativo entre requerimientos de NIIF Y PCGA Anteriores – AÑO DE TRANSICIÓN

Para la conversión inicial de Estados Financieros reconocidos, se realiza de manera extracontable, es necesario correr nuevamente los asientos antes mencionados para el año base (Diciembre 31 de 2009) y efectuar la medición posterior, al cierre del año de Transición (Diciembre 31 de 2010).

Para realizar la medición posterior realizamos los siguientes procedimientos:

3.3.7 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La Administración ha establecido como política que para aquellas cuentas por cobrar comerciales vencidas por ,más de 180 días que presenten dificultades para su recuperación, se constituya una provisión del 50% del saldo vencido por esa antigüedad; con el propósito de medir estas cuenta por cobrar comerciales, por su valor probable de realización.

TESIS S. A.

CUENTAS POR COBRAR: DETALLE DE SALDOS POR ANTIGÜEDAD

DICIEMBRE 31, 2010

CLIENTE	TOTAL	POR VENCER	VENCIDO				
			TOTAL VENCIDO	30 DIAS	60 DIAS	90 DIAS	MÁS DE 180 Y MENOS DE 360
ALVARADO FUENTES MARCOS	268	45	223	223			
DÍAZ VELASCO LUIS ADOLFO	228	105	123	123			
PAUTA REVILLA MÓNICA	575	150	425	425			
SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER	2.718	231	2.487	222	765	100	1.400
YÁNEZ ANDRADE ÁNGELA	905	134	771	250	521		
	4.694	665	4.029	1.243	1.286	100	1.400

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

AJUSTE 1:

TESIS S. A.

MEDICIÓN AL CIERRE AÑO DE TRANSICIÓN: ASIENTOS DE DIARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

DETALLE	Débito	Crédito
-1-		
DR. GASTO DE ADMINISTRACIÓN	700	
CR. PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES		700
Para construir la provisión de cartera vencidas por más de 180 días		

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

3.3.8 Inventario

Los inventarios de TESIS S. A. rotan 4 veces en el año, por lo cual no han sido identificados elementos de lento movimiento que pudieran tener obsolescencia; sin embargo, las NIC 2 requiere que el estado de situación financiera mida los inventarios por su costo o Valor Neto Realizable, si éste fuera menor que el costo. Por definición el valor Neto Realizable es el precio estimado de venta de un activo menos los costos estimados como necesarios para llevar a cabo la venta. El VNR de los inventarios fue considerado tomando la siguiente información:

DETALLE	UNIDADES	COSTO PROMEDIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO DE VENTA DIC.31.2010	(1) COSTOS NECESARIOS PARA LA VENTA	VNR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	AJUSTE	
							SI	NO
LLANTA GENERAL - P185/75R14	18	73,50	1.323	86	(10)	76		X
LLANTA GENERAL - P195/70R14	12	76,00	912	90	(12)	78		X
LLANTA GENERAL - P205/60R15	5	68,00	340	80	(11)	69		X
LLANTA GENERAL - P225/50R16	10	72,00	720	85	(10)	75		X
	<u>45</u>		<u>3.295</u>					

(1) **Fuente:** Valores reportados según estadísticas administradas por la Gerencia de Ventas

Debido a que los ajustes de VNR son requeridos únicamente cuando el costo de adquisición es mayor, no fueron identificados ajustes que deban ser reconocidos en los estados financieros.

3.3.8 Propiedades y equipos

Como resultado de la modificación en la vida útil identificada en la apertura del periodo de transición, el gasto por depreciación registrado en el año 2010 bajo PCGA anteriores se presenta sobrevalorado, por lo cual para regularizar la depreciación de conformidad con los lineamientos de las NIIFs se tiene que ajustar el exceso, por el importe determinado en el recálculo detallado a continuación:

Este recálculo arrojó una diferencia de \$107,50.

	COSTO	CÁLCULO GASTO AÑO		DIFERENCIA
		NEC	NIIF	
TERRENOS	1.500	0	0	
EDIFICIOS	4.300	215	107,5	
INSTALACIONES	1.200	120	120	
VEHICULOS	850	170	170	
MOBILIARIOS	480	48	48	
EQUIPOS DE COMPUTACION.	830	277	276,67	
TOTAL	9.160	830	722,17	107,50

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

AJUSTE 2:

TESIS S. A.

PROPIEDADES Y EQUIPOS							
CUENTAS	COSTO	DEP. ACUM.	TOTAL NEC	AJUSTE NIIF APERTURA	SALDO NIIF	AJUSTE NIIF CIERRE	SALDO AL 12-31-2010
TERRENOS	1.500	0	1.500		1.500		1.500
EDIFICIOS	4.300	430	3.870	107,5	3.977,5	107,50	4.085
INSTALACIONES	1.200	240	960		960		960
VEHICULOS	850	340	510		510		510
MOBILIARIOS	480	96	384		384		384
EQUIPOS DE COMPUT.	830	376	454		454		454
TOTAL	9.160	1.482	7.678	107,5	7.786	107,50	7.893

MEDICIÓN AL CIERRE AÑO DE TRANSICIÓN: ASIENTOS DE DIARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

TESIS S. A.

DETALLE	Débito	Crédito
-2-		
DEPRECIACIÓN ACUMULADA EDIFICIOS	107.5	
GASTO DE ADMINISTRACIÓN		107.5
Para ajustar el gasto de depreciación de edificios con base en la vida útil técnica y no fiscal		

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

Una vez efectuados los ajustes arriba mencionados, los estados financieros de TESIS S. A., al cierre del año de transición (Diciembre 31 de 2010), de acuerdo a NIIFs, son los siguientes:

TESIS S. A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	NEC	RECONCILIACIÓN DE RESULTADOS AL INICIO		SALDOS RECONCILIADOS	AJUSTES AL DIC.31. 2010		SALDOS NIIF	DIC.31. 2010
		DR	CR		DR	CR		
	DIC.31.2010							
1	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	7.678		7.785		107,5		7.893
2	PLUSVALIA	1.431		1.431				1.431
	ACTIVOS INTANGIBLES	208		58				58
3	ACTIVOS FINANCIEROS	3.260	420	3.680				3.680
	ACTIVOS NO CORRIENTES TOTALES	12.577		12.954				13.062
	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.694		4.694				4.694
	PROVISIÓN PARA CTAS. INCOBRABLES	0		0			700	-700
	SUB-TOTAL	4.694		4.694				3.994
4	INVENTARIOS	3.435		3.435				3.435
	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	748		748				748
	ACTIVOS CORRIENTES TOTALES	8.877		8.877				8.177
	ACTIVOS TOTALES	21.454		21.831				21.239
	PRESTAMOS CON INTERESES	9.396		9.396				9.396
	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y	4.200		4.200				4.200

	OTRAS CUENTAS							
5	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	0			0			0
6	PROVISION POR REESTRUCTURACION	250	250		0			0
	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	205			205			205
7	PASIVO POR JUBILACION	579		66	645			645
	PASIVOS TOTALES	14.630			14.446			14.446
	CAPITAL SOCIAL	1.500			1.500			1.500
	RESERVA PARA COBERTURAS	0			0			0
8	GANANCIAS ACUMULADAS	5.060	216	1.178	6.022			6.022
	UTILIDAD NETA DEL AÑO	264	400	0	-136	700	108	-729
	PATRIMONIO TOTAL	6.824			7.386			6.793
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	21.454	1.393,50	1.393,50	21.832	807,50	807,50	21.239

TESIS S. A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

		NORMAS ANTERIORES	RECONCILIACIÓN DE RESULTADOS AL INICIO		SALDO RECONCILIADO	AJUSTES NIIF		SALDOS NIIF
			DR	CR		DR	CR	
		\$	DR	CR		DR	CR	\$
	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	20.910			20.910			20.910
1,2,3	COSTOS DE VENTA	-15.283	400		-15.683			-15.683
	GANANCIA BRUTA	5.627			5.227			5.227
6	OTROS INGRESOS	0			0			0
1	COSTOS DE DISTRIBUCION	-1.907			-1.907			-1.907
1,4	GASTOS DE ADMINISTRACION	-2.842			-2.842	700	107,5	-3.435
	INGRESOS FINANCIEROS	1.446			1.446			1.446
	COSTOS FINANCIEROS	-1.902			-1.902			-1.902
	GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS	422			22			-571
5	GASTOS POR EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS:							
	CORRIENTE	-158			-158			-158
	DIFERIDO				0			0
	SUB-TOTAL	-158			-158			-158

GANANCIAS (PERDIDAS) DEL AÑO	264	400	0	-136	700	107,5	-729
---------------------------------	-----	-----	---	------	-----	-------	------

Fuente: Tomado de los estados financieros auditados por Aurea Co., CPAs

Con base en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008, para el periodo de transición, es necesario realizar las siguientes conciliaciones:

- (a) Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIFs al 1 de enero y 31 de diciembre del periodo de transición.

	01-Ene-10	31-Dic-10
Patrimonio de acuerdo a PCGA anteriores	6.560	6.824
Ajustes por conversión a NIIF:		
Costo atribuido de PPE	108	215
Activos intangible inválidos	(150)	(150)
activos financieros valoración	420	420
Ajuste por costeo de importación	400	0
Plan de Beneficios Definidos	(66)	(66)
Pasivo por reestructuración-reversión	250	250
Insuficiencia en provisión	0	(700)
Patrimonio de acuerdo a NIIFs	7.522	6.793

- (b) Conciliación del estado de resultados del período de transición bajo NEC al estado de resultados bajo NIIFs al 31d diciembre de 2010.

	31-Dic-10
Resultados del año según PCGA anteriores	264
Ajuste por costeo de importación	(400)
Insuficiencia en provisión	(700)
Costo atribuido de PPE	108
	(729)

CAPÍTULO 4: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Mediciones

El principio de medición general, con ciertas excepciones, debe aplicarse bajo NIIF en todos los activos y pasivos reconocidos.

Cómo reconocer ajustes que se requieren para cambiar de las normas anteriores a las NIIFs Los ajustes que se requieren para cambiarlos de normas anteriores a las NIIFs en el momento de la adopción por primera vez, deben reconocerse directamente en las ganancias retenidas o, si fuere apropiado, en otra categoría de patrimonio a la fecha de la transición a NIIFs.

En la preparación de las estimaciones bajo NIIFs en la fecha de la transición a las NIIFs retroactivamente, la entidad debe utilizar la información y presunciones que fueron utilizadas para determinar las estimaciones bajo las normas anteriores en dicha fecha. No se le permite a la entidad utilizar información que se obtiene o está disponible después que se hicieron las estimaciones de las normas anteriores con excepción de la corrección de un error.

4.1.2 Cambios en las revelaciones

Para muchas entidades, posiblemente nuevas áreas de revelaciones podrían agregarse y que no fueron requeridas bajo las normas anteriores (por ejemplo, información por segmentos, ganancias por acción, operaciones descontinuadas, contingencias y valor razonable de todos los instrumentos financieros) así también revelaciones que habiendo sido requeridas bajo las normas anteriores, éstas deberán ser ampliadas como por ejemplo la revelación de partes relacionadas.

Revelaciones de información financiera selecta para períodos anteriores del primer balance general bajo NIIFs.

Si un adoptante por primera vez desea revelar información financiera selecta en los períodos antes de la fecha de la fecha de apertura bajo NIIFs, no es necesario que dicha información esté conforme a las NIIFs, siendo solamente opcional.

Si la entidad elige presentar dicha información financiera con base a las normas previas en vez de NIIFs, debe indicarse claramente en forma encabezada que ésta no está conforme a NIIFs y también debe revelarse la naturaleza de los principales ajustes que harían que dicha información cumplirían con NIIFs. Esta revelación puede ser narrativa y no necesariamente cuantitativa.

4.1.2.1 Revelaciones en los estados financieros del adoptante por primera vez.

La NIIF 1 requiere que se revele mediante una explicación de cómo la transición desde las normas anteriores a NIIFs afectaron la posición financiera, el resultado financiero y los flujos de efectivo reportados. De la siguiente manera:

Reconciliaciones del patrimonio reportado bajo las normas previas al patrimonio bajo NIIFs, tanto (a) A la fecha del balance general de apertura de las NIIFs y (b) Al final del último período anual reportado bajo las normas previas.

Reconciliaciones del resultado neto integral por el último período anual reportado bajo las normas previas al resultado neto integral bajo las NIIFs por el mismo período.

Explicación de ajustes significativos que se hayan efectuado durante la adopción de las NIIFs por primera vez tanto al balance general, como al estado de resultados y al estado de flujos de efectivo.

Si se descubrieran errores en los estados financieros bajo normas anteriores en el curso de la adopción de las NIIFs, éstos deben revelarse por separado.

Si la entidad ha reconocido o revertido alguna pérdida en la preparación de balance general de apertura bajo NIIFs, éstos deben revelarse.

Efectuar explicaciones apropiadas si la entidad ha elegido aplicar cualquiera de las excepciones en los reconocimientos y mediciones que específicamente permite la NIIF 1, como por ejemplo se haya usado el valor razonable (fair value).

4.1.3 Efectos positivos y negativos

En opinión del autor, los siguientes son los efectos positivos y los negativos de aplicar en el Ecuador la NIIF 1:

4.1.3.1 Efectos positivos

- Aceptación de altos estándares de información financiera internacional

- Globalización de la información financiera

- Aceptación de los estados financieros de las empresas ecuatorianas en cualquier bolsa de valores de mercados internacionales

- Elevación de la profesión empresarial, financiera y contable

- Comparabilidad del performance de los negocios ecuatorianos en una misma actividad con aquellos de otros países desarrollados o en vías de desarrollo

4.1.3.2 Efectos negativos

- Costo de la transición

- Tiempo y capacitación

- Obsolescencia de los sistemas informáticos y financieros

4.1.4 Ciertos ajustes requeridos por el órgano de control en Ecuador y otras consideraciones.

El órgano de control ecuatoriano ha dispuesto que en los saldos de apertura del año de transición, los saldos acreedores (o deudores) de las cuentas que se hubieren producido antes de la aplicación de la NIIF para las PYMEs (siendo igual para el caso de los entes que deban aplicar las NIIFs completas) deban ser transferidas o reclasificadas a la cuenta de resultados acumulados en el patrimonio. Las cuentas son las siguientes:

Reservas de capital, reservas por donaciones y reservas por valuación o superávit por revaluación de inversiones antes de la aplicación de la NIIF para las PYMEs (y NIIFs completas).

Saldos de las cuentas acreedores producto de la aplicación por primera vez de la NIIF para PYMEs.

El órgano de control también permite que se aplique el valor razonable o revaluación de propiedades en los saldos de apertura de la transición a la NIIF para las PYMEs.

De acuerdo con el cronograma de aplicación de las NIIFs establecido por el órgano de control, y siguiendo las recomendaciones de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, ha quedado definido que están fuera del alcance de la NIIF para las PYMEs, debiendo por lo tanto aplicar las NIIFs completas, las siguientes entidades:

PYMES
Que posteriormente se registren en el mercado de valores.
Que posteriormente se conviertan en constituyentes de entes fiduciarios.
Que con el tiempo varíen una de las tres condicionantes que las define como tales en cifras superiores a las establecidas.

Por el contrario, si las entidades del grupo 1 y 2 que deben aplicar las NIIFs completas y con el tiempo cambian su condición antes establecidas, deberán aplicar la NIIF para las PYMEs, aplicando de igual forma la transición por una sola vez.

Cualquiera de las PYMEs que reporten sus estados financieros bajo la NIIF para PYMEs, pueden cambiar a NIIFs completas.

Para mayor análisis se recomienda referirse a la emisión de las resoluciones del órgano de control en el Ecuador que se adjunta en el apartado como ANEXO, y que son de cumplimiento obligatorio, excepto que habiendo alguna razón sustentable pueda requerirse una autorización de dicho órgano para la no aplicación o cambio de alguna o algunas de estas disposiciones.

4.2 Motivos para emitir NIIF

IN1 Con fecha junio de 2003 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad creó la NIIF 1 y esta fue sustituida por la SIC-8 Aplicación por primera vez, de las NIC como base de Contabilización. La NIIF fue creada para tratar inquietudes sobre la aplicación retroactiva completas de las NIIFs requerida por la SIC-8.

IN2 La NIIF 1, sufrió varios cambios para acoplar los requerimientos procedentes de nuevas NIIF, lo que motivó que ésta sea más compleja. El Consejo en el año 2007 presentó un proyecto de mejoras anuales para hacer más fácil su comprensión y diseño para futuros cambios. La versión del 2008 ha cambiado su estructura pero manteniendo la base de la versión anterior. Las

entidades que apliquen las NIIF por primera vez para períodos anuales que inicien el 1 de julio de 2009 pueden aplicarla anticipadamente.

IN3 Para la entidad que adopte las NIIF por primera vez puede aplicarla mediante una declaración amplia y sin reservas.

IN4 Para aplicar esta NIIF es indispensable que la entidad cumpla con todas las NIIF vigentes al final del primer período del que se informa de acuerdo a las NIIF. Cuando la entidad va a preparar el Estado de Situación Financiera de apertura que sea base de partida para su contabilidad la NIIF requiere lo siguiente:

Que todos los activos y pasivos reconocidos sean solicitados por las NIIF

No se reconocen partidas como activos o pasivos si las NIIF no lo permiten

La reclasificación de partidas reconocidas por los PCGA anteriores como un tipo de activo, pasivo o componente del patrimonio que conforme a las NIIF son un tipo diferente.

Al medir activos y pasivos conocidos aplicar las NIIF

IN5 En esta NIIF hay exenciones limitadas para requerimientos en áreas específicas, ya que el costo puede exceder los beneficios a los usuarios de los estados financieros. En algunas áreas la norma prohíbe la adopción retroactiva de las NIIF, sobretodo en las que la

aplicación retroactiva requerirá el criterio de la gerencia sobre condiciones pasadas, luego de que el desenlace de una transacción haya sido conocido.

IN6 Para saber como ha sido la transición de los PCGA anteriores a las NIIF es necesario conocer la información anterior que ha sido presentada por la entidad, situación financiera, flujos de efectivos, rendimiento financiero.

IN7 Si los primeros Estados Financieros conforme a las NIIF pertenecen a un período que inicia el 1 de julio de 2009 la entidad debe aplicar la NIIF. Es recomendable una aplicación anticipada.

4.2.1 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA 1, ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Esta NIIF tiene como propósito principal lograr que los primeros estados financieros de una empresa y sus informes financieros intermedios incluyan información que permita:

Que los usuarios puedan comprender con claridad la información, y a su vez ser comparativos en los periodos contables que se establezcan.

Brindar a la contabilización un punto de partida correcto según la NIIF; y que su costo no sobrepase sus beneficios.

En informes financieros intermedios, según corresponda, de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia relacionada a partir del ciclo contable de sus primeros estados financieros de acuerdo a las NIIF.

Conforme a la NIIF los primeros estados financieros anuales son en los que la entidad aplica la NIIF por medio de una declaración explícita y sin reservas. Los primeros estados financieros de una empresa según la NIIF son si por Ejemplo:

La compañía presentó sus estados financieros previos mas recientes, conforme a los requerimientos nacionales que estén acorde en todos los aspectos con las NIIF.

Con una declaración explícita de cumplimiento en algunos NIIF pero no con todas.

Conforme a requerimientos nacionales que no son coherentes con las NIIF, pero aplicando algunos NIIF para contabilizar partidas para las que no existe normativa nacional.

Según requerimientos nacionales, aportando una conciliación de importes con los determinados por la NIIF

Los estados financieros de acuerdo a la NIIF se elaboran solo para uso interno y no ponerlos a disposición de los propietarios de la entidad o usuarios externos.

Elaborar un paquete de información de acuerdo con las NIIF para ser empleado en la consolidación, sin haber preparado un juego completo de estados financieros de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros

En ciclos contables anteriores no haber presentado estados financieros

Esta NIIF, no será aplicada cuando por ejemplo:

a) La entidad no presente los estados financieros según los requerimientos nacionales, si han sido presentados anteriormente con estados financieros que contenían declaración explícita y sin reserva de cumplimiento con la NIIF.

b) Si los estados financieros fueron elaborados en el año anterior conteniendo declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF.

c) Si en el año anterior los estados financieros que incluían una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con la NIIF presentaron salvedades emitidas en el informe de Auditoría.

Si una entidad que ya hubiera adoptado la NIIF realizara cambios en las políticas contables, estas no serán afectadas, Estos cambios son objeto de:

a) Requerimientos específicos contenido en la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores; y

b) Las disposiciones de transición establecidas en otras NIIF

4.2.2 Reconocimiento y medición, estado de situación financiera, conforme a NIIF.

- La compañía debe efectuar una presentación de su estado de situación financiera, el cual debe ir conforme con las NIIF y la fecha de cambio de la misma. A partir de este punto se puede contabilizar según las NIIF.

4.2.3 Políticas contables

- La compañía se regirá a las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura según las NIIF y esta se adoptará a todos los ciclos contables que se presenten en los primeros estados financieros según las NIIF. Estas políticas contables se regirán con cada NIIF vigente al final del primer periodo del informe de las NIIF, excepto por los párrafos 13 al 19 en los apéndices B a E.
- La compañía no debe trabajar en versiones de las NIIF, que estén vigentes en fechas anteriores. Dicha compañía puede hacer uso de una nueva NIIF que aun no sea obligatoria, siempre y cuando en la compañía se permita una aplicación anticipada.

EJ.: APLICACIÓN UNIFORME DE LA ÚLTIMA VERSIÓN DE LAS NIIF

ANTECEDENTES:

Final del primer periodo del cual se informa (31 de Diciembre del 2011).

La compañía desea presentar Información comparativa de los estados financieros de un solo año.

La transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (comienzo de actividad) es Enero 1 de 2010.

Cierre de su actividad es Diciembre 31 de 2010.

Entidad presenta Estados Financieros anuales, Diciembre 31 de cada año, incluyendo Diciembre 31 del 2010.

4.2.4 Aplicación de los rendimientos.

La compañía debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera que estén vigentes en periodos correspondientes al término de Diciembre 31 de 2011.

Deberá mostrar su estado de situación financiera inicial de acuerdo a la NIIF de la fecha de transición.

La compañía mostrará su estado de situación financiera al final del primer periodo sobre el que se informa.

Este informe debe constar de:

Importes comparativos (desde el inicio de la fecha de transición)

Estado del resultado integral.

Estado de cambios en el patrimonio.

Estado de flujos de efectivo al final del primer periodo que se informa (junto con los importes comparativos para el año en que se inicia la transición. Así como la información a revelar.

Si existiera una nueva NIIF y no fuese obligatoria, pero se pudiese aplicar anticipadamente, la compañía puede aunque no este sujeto a esto, aplicar la NIIF a sus primeros estados financieros según las NIIF.

Cuando una compañía está usando las Normas Internacionales de Información Financiera, podrá aplicar los cambios a las políticas contables que estén en las disposiciones de transición, pero no se aplicaran cuando las adopte por primera vez.

Todos los activos que sean requeridos por las Normas Internacionales de Información Financiera deberán ser reconocidos por la entidad

Si las Normas Internacionales de Información Financiera no permiten no se puede reconocer partidas como activos o pasivos.

Las partidas reconocidas por los PCGA anteriores se deben reclasificar como un ejemplo de activo, pasivo o componente del patrimonio pero que de acuerdo a las NIIF son de un tipo diferente.

Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplicarán al evaluar todos los activos y pasivos reconocidos.

La compañía que use las políticas contables en sus estados de situación financiera de apertura las Normas Internacionales de Información Financiera pueden ser diferentes de las que empleaba en la fecha de acuerdo a sus PCGA anteriores. El resultado de los ajustes se produce de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo que la compañía deberá reconocer tales ajustes en la fecha de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera en las ganancias acumuladas directamente.

Una compañía deberá de cumplir con todas las Normas Internacionales de Información Financiera, pero ésta establece dos categorías de excepciones al inicio del estado de situación financiera de apertura según las Normas Internacionales de Información Financiera:

4.2.5 EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN RETROACTIVA DE OTRAS NIIF

Las excepciones contenidas en los párrafos 14 a 17 y en el apéndice B prohíbe la aplicación retroactiva de esta NIIF en algunos aspectos de otras NIIF.

4.2.6 ESTIMACIONES

Cuando la compañía realiza sus estimaciones conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera la fecha de transición deben estar acorde con las estimaciones realizadas en las mismas fechas de los PCGA anteriores, salvo que exista evidencia de que estas estimaciones fueran incorrectas.

4.2.7 EXENCIONES PROCEDENTES DE OTRAS NIIF

De las exenciones contenidas en los Apéndices C a E, la entidad podrá usar una o más de estas. No se aplican estas exenciones por similitud a otras partidas.

Ciertas exenciones que se encuentran en los Apéndices C a E representan el valor razonable, según esta NIIF para determinar los valores razonables la compañía usara la definición constante en el Apéndice A al igual que otra guía mas especifica de otras NIIF sobre valores razonables en el activo o pasivo

4.2.8 PRESENTACION E INFORMACION A REVELAR

Los requerimientos de presentación e información de esta NIIF no tiene exenciones con relación a otras NIIF.

Los primeros estados financieros de una compañía conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, para cumplir con lo dispuesto en la NIC 1 deben tener mínimo 3 estados de situación

financiera, 2 estos de resultado integral, 2 de resultados separados, 2 de flujo efectivo y 2 de cambios en su patrimonio, con las correspondientes notas que contengan información comparativa.

4.3 INFORMACION COMPARATIVA NO PREPARADA DE ACUERDO A LAS NIIF Y RESUMENES DE DATOS HISTORICOS

Varias compañías en sus datos seleccionados muestran resúmenes históricos de periodos anteriores a los que muestran información comparativa completa de acuerdo a las NIIF. Esta NIIF no solicita que estos resúmenes cumplan con el reconocimiento y medición de las NIIF. Así ciertas compañías conforme a los PCGA anteriores muestran su información comparativa al igual que la información comparativa requerida por la NIC 1. La entidad deberá en sus estados financieros incluir un resumen de información comparativa y datos históricos de acuerdo a los anteriores PCGA.

Se debe identificar claramente la información elaborada de acuerdo a los PCGA anteriores como no elaborada de acuerdo a las NIIF; y

Expondrá el origen de los principales ajustes que se practicaría para cumplir con las NIIF, no tiene la entidad la necesidad de cuantificar estos ajustes.

4.3.1 EXPLICACION DE LA TRANSICION A LAS NIIF

La Compañía deberá explicar como la transición de los PCGA anteriores a las NIIF, afecta a su situación financiera, resultados y flujos de efectivos informados previamente.

4.3.2 CONCILIACIONES

Los primeros estados financieros de una compañía de acuerdo a las NIIF deben contener:

Conciliaciones de su patrimonio conforme a los PCGA anteriores con el resultado aplicado a las NIIF para cada una de las fechas siguientes:

Fecha de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera;

Al final del último periodo incluido en los estados financieros anuales que la compañía recién haya presentado los PCGA anteriores.

En los estados financieros anuales la compañía incluirá una conciliación de su resultado integral total conforme a las NIIF, el punto de inicio para efectuar esta conciliación será el resultado integral total conforme a los anteriores PCGA correspondientes al mismo período si la entidad no lo muestra se hará según los anteriores PCGA.

Si por primera vez la entidad reconoció o revirtió pérdidas por desgaste del valor de los activos según las NIIF, la información a presentar que habría sido solicitada de acuerdo a la NIC 36 “Deterioro del valor de los activos”, si la entidad reconoció estas pérdidas por deterioro del valor de los activos o las correspondientes revisiones en el período que inicio con la fecha de transición a las Normas Internacionales de Información Financiera.

25.- Se proporcionará detalles para que los usuarios comprendan los ajustes importantes efectuados en su estado de situación financiera así como en el estado de resultado integral de acuerdo a las conciliaciones solicitadas en los apartados (a) y (b) del párrafo anterior. En caso que la compañía haya presentado un estado de flujos de efectivo conforme a los PCGA anteriores, deberá explicar los ajustes efectuados a éste.

26.- De acuerdo a los PCGA anteriores la compañía encontrara de errores contenidos en la información realizada, las conciliaciones mostradas en los apartados (a) y (b) del párrafo 24 se diferenciaran estos errores de los cambios en las políticas contables.

27.- Las modificaciones en las políticas contables provenientes de la primera adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera no son tratadas en la NIC 8, por lo que la información a proporcionar relacionada a cambios en las políticas contables contenidas en la NIC 8 no se aplican en los primeros estados financieros de una compañía de acuerdo a las NIIF.

28.- Si en ciclos contables anteriores la compañía no presento sus estados financieros, deberá revelar este dato en los primeros estados financieros según las NIIF.

4.3.3 DESIGNACION DE ACTIVOS FINANCIEROS O PASIVOS FINANCIEROS

29.- Según el párrafo D 19-A, la compañía puede designar un activo financiero reconocido antes como un activo financiero medio al valor razonable con cambios en resultados. La empresa revelará sobre el

valor razonable de los activos financieros establecidos en la fecha de designación y en los estados financieros anteriores incluirá sus clasificaciones e importes en libros.

29A.- Según el párrafo D 19, la entidad puede designar un pasivo financiero reconocido antes como un pasivo financiero con variaciones en los resultados. La entidad presentará información del valor razonable de los pasivos financieros así establecidos en la fecha de designación y en sus estados financieros anteriores constarán sus clasificaciones e importes en libros.

4.3.4. USO DEL COSTO ATRIBUIDO PARA INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ENTIDADES CONTROLADAS DE FORMA CONJUNTA Y ASOCIADAS

31.- Cuando la empresa aplique en su estado de situación financiera de apertura de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera un costo atribuido a una inversión en una subsidiaria que sea controlado de manera conjunta o asociada en sus estados financieros separados, estados de situación financiera separados iniciales demostrarán:

De acuerdo a los PCGA anteriores la suma del costo aplicado de las inversiones para las que el costo aplicado es su importe en libros

La suma del costo aplicado de esas inversiones a las que el costo aplicado es su valor razonables

De acuerdo a los PCGA anteriores el ajuste total al importe en libros.

4.3.5 USO DEL COSTO ATRIBUIDO PARA ACTIVOS DE PETROLEO Y GAS

31-A. En caso de que la entidad aplique la exención del párrafo para activos de petróleo y gas, debe indicar este hecho y la base sobre la cual se distribuyeron los importes en libros según los anteriores PCGA.

4.3.6 INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA

32.- Cuando una entidad presente un informe financiero intermedio, según la NIC 34 para cumplir con el párrafo 23, para una parte del periodo cubierto por sus primeros estados financieros presentados de acuerdo a las NIIF, la entidad deberá cumplir con los requisitos adicionales a los contemplados en la NIC 34.

Si para el periodo contable intermedio comparable al año anterior la entidad presento informes financieros intermedio deberá incluir:

De acuerdo a los PCGA anterior una conciliación del patrimonio final del periodo intermedio, que se compare con el patrimonio según las NIIF en esa fecha; y,

Según las NIIF una conciliación con resultado integral total para el periodo intermedio comprable. El origen para esta conciliación será según los PCGA anteriores, el resultado integral total, el resultado de acuerdo a los anteriores PCGA.

En el primer informe financiero intermedio que se presente según la NIC 34 aparte de las conciliaciones requeridas por (a), para cubrir sus primeros estados financieros conforme a las NIIF, la entidad debe incluir el párrafo 24 los apartados (a) y (b) las conciliaciones descritas o también el de detalle de otros documentos publicados donde tales conciliaciones estén incluidas.

- 33.- En caso de que los usuarios de los informes financieros intermedios puedan tener acceso a los estados financieros iniciales recientes la NIC 34 necesita conocer cierta información mínima. Además la NIC 34 solicitará que la entidad de a conocer “cualquier suceso o transición que resulte significativo para la comprensión del periodo intermedio anual”. En caso que la entidad que por primera vez adopta las NIIF no reveló en sus estados financieros anuales elaborados de acuerdo a los PCGA anteriores, información importante para comprender mejor el periodo intermedio actual, tendrá que hacerlo dentro de la información financiera intermedia o deberá incluir una referencia de la misma en otro documento en que haya sido publicado su contenido.

4.3.8 TIEMPO DE VIGENCIA

- 34.- Esta NIIF será aplicada por la entidad si en sus primeros estados financieros de acuerdo a las NIIF pertenecen a un periodo que inicie el 1 de julio de 2009, su aplicación anticipada se permite.
- 35.- En los periodos anuales que inicien a partir del 1 de julio de 2009 la entidad empleará las modificaciones de los párrafos D1(n) y D 23. Si la entidad en periodos anteriores aplicó la NIC 23 Costos por préstamos, aplicará también las modificaciones a esos periodos.

- 36.- Los párrafos 19, C1, C4 (f) y (g) de la NIIF 3 combinaciones de negocios (revisada el 2008) fue modificada, por lo que si la entidad aplicase la NIIF 3 a un anterior periodo deberá aplicar a ese periodo las modificaciones.
- 37.- Si la entidad aplica a periodos anteriores la NIC 27 (modificada el 2008) a sus estados financieros consolidados y separados, que fueron modificados en los párrafos B 1 y B7, deberá aplicar las modificaciones a esos periodos también.
- 38.- En mayo de 2008, se emitió el documento “Costo de Inversión en una Subsidiaria, Entidad Controlada de Forma Conjunta o Asociada” a la cual se agregaron los párrafos 31, D1(g), D 14 y D15. En caso de que la entidad aplique estos párrafos en sus periodos anuales que inicien a partir del 1 de julio de 2009 esta permitida su aplicación anticipada. En caso de que la entidad aplique los párrafos en un periodo que inicie con anterioridad este hecho deberá ser revelado.
- 39.- En el documento Mejoras a las NIIF fue modificado el párrafo B7 emitido en mayo de 2008, la entidad que aplicare dichas modificaciones a periodos anuales que inicien a partir del 1 de julio de 2009. En caso de que la entidad aplique la NIC 27 (modificada el 2008) a periodos anteriores, éstas tendrán que aplicarse a esos periodos también.
- 39-A.- En junio de 2009 se emitió Exenciones Adicionales para entidades que adopten por primera vez las NIIF, se agrego los párrafos 31 A, D8 A, D9 A y D21 A y se modifico el párrafo D1 (c), (d) e (i). La entidad empleara esas modificaciones a periodos anuales que inicien

el 1 de enero de 1010 y esta permitida su anticipada aplicación. En caso que la entidad aplique las modificaciones en el periodo que inicie anteriormente este hecho deberá ser revelado.

CAPÍTULO 5: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones:

- Las particularidades son: conocer las exenciones (optativas), excepciones (obligatorias), valor razonable o revaluado como costo atribuido, arrendamientos, costos por préstamos y demás regulaciones establecidas que pueden surgir y ser aplicadas en el periodo de transición.
- Que los principios contables sean correctamente las normas que facilita la definición de las políticas contables y los conceptos para la preparación de los primeros EFs con base en NIIF, facilitando todos los cambios que se identifiquen como necesarios con el tratamiento único establecido por NIIF 1.
- La NIIF ayuda a transpatentar ciertas cuentas como inventarios pero esto es subjetivo, puesto que requiere de la opinión de un perito evaluador financiero.

5.2 Recomendaciones.

Los objetivos en que la Junta de Normas Internacionales, estableció las normas para asegurar de que los estados financieros bajo NIIFs de una entidad contengan información financiera de alta calidad de tal manera que:

- Proveer un adecuado punto de partida en la contabilización y registro de las NIIFs.

- Capacitar a su personal y a las universidades a los estudiantes para su profesionalización que conlleva a un “Desarrollo profesional continuo”, el cual hace referencia a la necesidad y responsabilidad de los que se especializan en estos procesos de actualización permanentes.
- Recomendar que al presentar los estados financieros con cifras fidedignas revisadas bajo la razonabilidad de un profesional (Auditores externos e internos).

La aplicación de las NIIFs en el Ecuador, empezando por la NIIF 1, ha sido un paso positivo dentro del ámbito de la información financiera en el Ecuador, que a su vez la información financiera podrá ser comparable con aquella preparada en otros países, con su adopción, las entidades podrán recurrir al financiamiento de sus negocios en bolsas de valores más grandes.

5.3 BIBLIOGRAFÍA

Reuters, T. (2010). ANALYSIS OF IFRS 1, FIRST-TIME ADOPTION. New York City: Thomson Reuters/WG&L.

Aurea, C. A. M. (1998). NORMAS ECUATORIANAS de CONTABILIDAD, PRIMERA EDICIÓN. Guayaquil, Ecuador: Solcrear.

Rittenberg, J. G. (2008). AUDITING A BUSINESS RISK APPROACH. USA: South-western Cengage Learning.

Jarnagin, B. D. (2008) U.S. MASTER GAAP GUIDE. Chicago, IL: GCH Group.

Ernst y Young. (2008). GENERALLY ACCEPTED ACCOUNTING PRACTICE UNDER INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS. West Sussex: Wiley.

Barry J. Epstein y Jermakowicz Eva K. (2008). INTERPRETATION AND APPLICATION OF INTERNATIONAL FINANCIAL REPORTING STANDARDS. New Jersey: Wiley.

Michael C. Ehrhardt y Eugene F. Brigham, (2007). FINANZAS CORPORATIVA, SEGUNDA EDICIÓN. México, Ciudad de México Distrito Federal.

Soriano, M. de J. O. A. (2010). INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD Y LAS FINANZAS. Barcelona, España.

Quevedo, N., Márquez, M., & García, M. (2013). CONVERGENCIA Y ADOPCIÓN DE NIIF EN LATINOAMÉRICA: UN ANÁLISIS DE AFINIDAD. (Spanish). Global Conference On Business & Finance Proceedings, 8(2), 1846-1856.

Gonzalo Angulo, J. (2004). Normas IASB: la primera vez. (Spanish). Universia Business Review, (1), 106-115.

Rivera, A., & Figueroa, C. (2013). NIIF PARA PYMES: MOVIMIENTO FORTUITO O RUTA A LA CONVERGENCIA? (Spanish). Global Conference On Business & Finance Proceedings, 8(2), 1183-1185.